



ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN REGIONAL

DE DIVERSIDAD
BIOLÓGICA DE
UCAYALI

2022-2030

**¡CONSERVAMOS
Y RESTAURAMOS
ECOSISTEMAS!**

 [ara.ambientalucayali](https://www.facebook.com/ara.ambientalucayali)
#RegiónProductiva



GOBIERNO REGIONAL DE
UCAYALI

ARA
Autoridad Regional
AMBIENTAL



ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN REGIONAL



DE DIVERSIDAD
BIOLÓGICA DE
UCAYALI

2022-2030

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE UCAYALI 2022-2030



AUTOR Y EDITOR:

Gobierno regional de Ucayali
Antonio Raymondi 220 - Callería, Coronel Portillo, Ucayali, Perú

<https://www.gob.pe/regionucayali>

<https://ider.regionucayali.gob.pe/>

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Manuel Gambini Rupay

GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

José Luis Vela Guerra

AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Nelson Seijas Valderrama

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Miguel Ernesto Sánchez Toledo

EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Rubén Taboada Huamancayo

Xiomi Vasni Saboya Ríos

Bessie Lucero Apolinario Bardales

SOPORTE TÉCNICO Y FINANCIERO

Proyecto Paisajes Productivos Sostenibles en la Amazonía peruana, iniciativa liderada por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y la cooperación técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés).

CORRECCIÓN DE ESTILO, DISEÑO GRÁFICO Y DIAGRAMACIÓN:

Periférica Consultores S.A.C. lima@periferica.com.pe

FOTOGRAFÍAS:

Archivo de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Ucayali

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2024-09175

Primera edición - Setiembre, 2024

Tiraje: 100 ejemplares

IMPRESIÓN:

Pedro Eduardo Velardo Astete

Av. Pío XII 380 - San Miguel

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN REGIONAL



DE DIVERSIDAD
BIOLÓGICA DE
UCAYALI

2022-2030

**¡CONSERVAMOS
Y RESTAURAMOS
ECOSISTEMAS!**

 [ara.ambientalucayali](https://www.facebook.com/ara.ambientalucayali)
#RegiónProductiva



GOBIERNO REGIONAL DE
UCAYALI

ARA
Autoridad Regional
AMBIENTAL

PRESENTACIÓN



El departamento de Ucayali tiene una riqueza natural y cultural extraordinaria, siendo uno de los que cuenta con la mayor biodiversidad de la Amazonía. Ello le ha permitido desarrollar diferentes tipos de ecosistemas, además de una amplia diversidad cultural. Sin embargo, el deterioro de los ecosistemas y sus servicios son consecuencia del impacto del crecimiento económico y la irracionalidad en el uso y sobreexplotación de los recursos naturales lo que ha generado la disminución y la pérdida de la biodiversidad, poniendo en riesgo el funcionamiento de los ecosistemas y la provisión de sus bienes y servicios.

En este contexto, se elaboró la nueva **Estrategia Plan de Acción de Diversidad Biológica Ucayali 2022-2030 (EPARDBU 2022-2030)**, a fin de contar con un instrumento que guíe las acciones regionales frente a la pérdida de los recursos naturales. Estas se encuentran alineadas a las metas del Marco Global de la Diversidad Biológica Kunming Montreal, adoptado en la 15va Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (COP 15), además de los instrumentos de planificación e inversión regional y local en el marco de modernización del estado, lo cual permitirá la implementación de acciones en el marco de la gestión sostenible de la biodiversidad en Ucayali.

Es así que la EPARDBU 2022-2030 tiene como prioridad promover la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la región en el corto, mediano y largo plazo. Este instrumento, aprobado mediante Ordenanza Regional N.º 010-2022-GRU-CR, presenta 6 objetivos estratégicos, 11 metas, 21 líneas estratégicas, 68 acciones y establece siete principios rectores para que los actores involucrados en su implementación los utilicen como referentes en su actuación, los cuales contribuirán a cumplir las metas nacionales que el Perú ha asumido a nivel mundial.

Objetivo 1 Promover el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y ecosistemas mediante una gestión eficaz en bienestar de la población de Ucayali.

Objetivo 2 Consolidar las diversas modalidades de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos que brindan para la mejora de la calidad de vida de la población de Ucayali.

Objetivo 3 Fortalecer las diversas modalidades de restauración de la biodiversidad y servicios ecosistémicos que brindan para la mejora de la calidad de vida de la población de Ucayali.

Objetivo 4 Promover y revalorar los conocimientos tradicionales vinculados al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de las comunidades indígenas de Ucayali.

Objetivo 5 Desarrollar la conciencia, participación, la información y el conocimiento sobre la biodiversidad como base del bienestar de la población de Ucayali.

Objetivo 6 Fortalecer la institucionalidad y gobernanza de la biodiversidad bajo enfoques participativos y de inclusión social en articulación con los diferentes niveles de gobierno.

Estos objetivos contribuyen al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción (EPANDB) y en el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, del cual el Perú es parte. Además, también cooperan con las metas del Marco Global para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal.

Sr. Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL DE UCAYALI





CAPÍTULO 1
**ASPECTOS
GENERALES**



CAPÍTULO 1

ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO NORMATIVO

El Perú ha ratificado diversos acuerdos internacionales en materia de biodiversidad (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 2018). Los principales tratados internacionales relativos a la biodiversidad de los cuales el país es parte son:

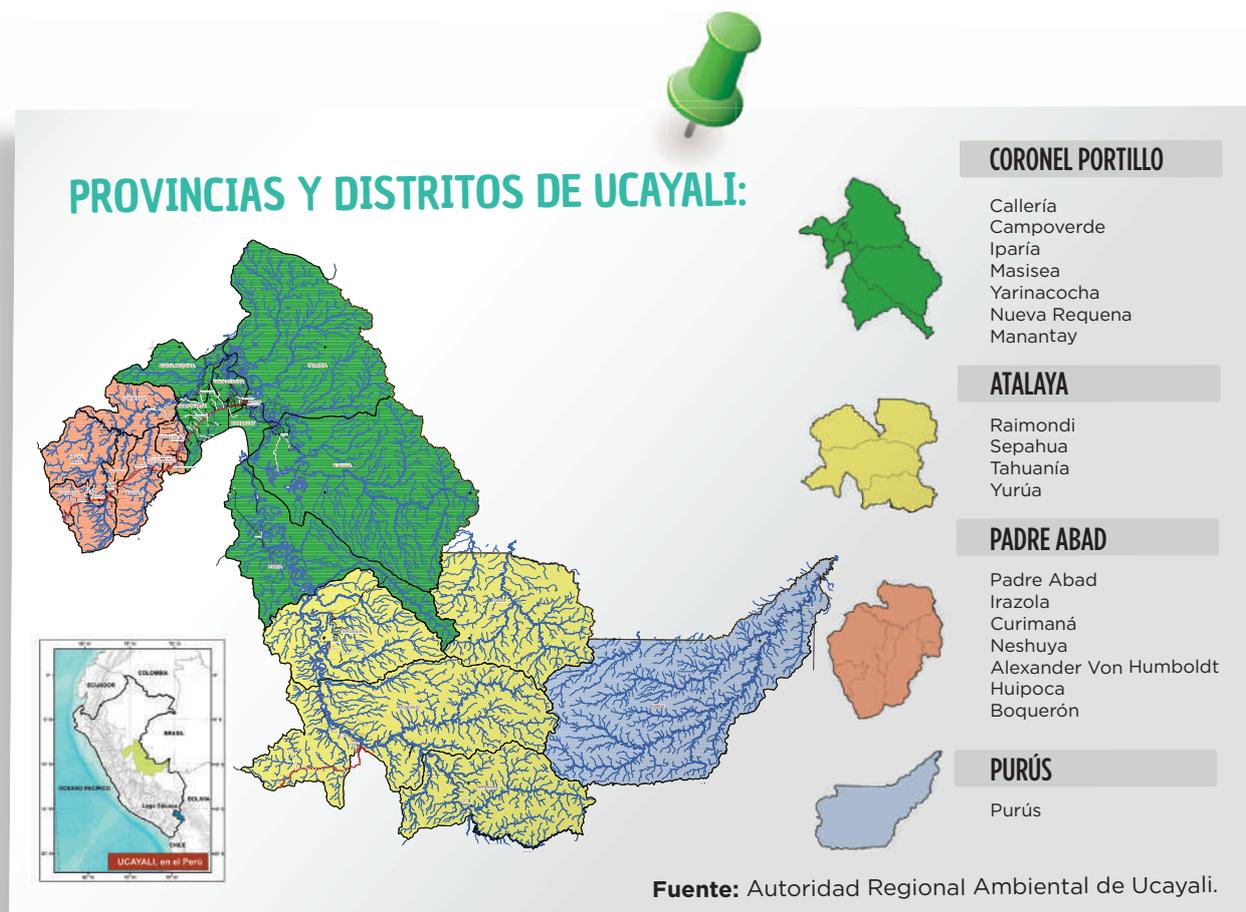


Sobre la base del análisis estratégico del territorio, el cual ha considerado los objetivos del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y el Marco Global para la Diversidad Biológica de Kunming - Montreal, así como la Política Nacional Ambiental y la actual Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, se han priorizado seis objetivos estratégicos para la gestión de la diversidad biológica en Ucayali, los cuales están alineados al marco nacional y a la planificación del territorio en Ucayali.

1.2. LOCALIZACIÓN

El departamento de Ucayali se localiza en la parte central y oriental del territorio peruano y está limitado por el norte con el departamento de Loreto; por el este con la República Federativa de Brasil; por el sur con los departamentos de Madre de Dios, Cusco y Junín; y por el oeste con los departamentos de Pasco y Huánuco (INEI, 2018). La altitud del territorio de Ucayali se ubica entre los 111 m s. n. m. (centro poblado de Santa Clotilde, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo) y los 2348 m s. n. m. (en las nacientes del río Santa Ana, del distrito de Padre Abad, provincia de Padre Abad, en límite con el distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco), según el INEI (2018).

El departamento de Ucayali tiene cuatro provincias: Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purús y 19 distritos.



1.3. PRINCIPALES AMENAZAS A LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Ucayali goza del privilegio de ser reconocido como uno de los departamentos más diversos y rico en especies. Su vasto patrimonio natural no solo es impresionante en sí mismo, sino que también está íntimamente ligado a la inmensa riqueza y diversidad cultural de la región.

Su conservación resulta por tanto fundamental para preservar la vida y los equilibrios naturales entre las especies. No obstante, la biodiversidad es además relevante como recurso estratégico, por los ciclos de los bioelementos, para la regulación del clima y para mantener la viabilidad a largo plazo de la agricultura, la pesca y otras actividades relacionadas con la seguridad alimentaria.



Actualmente, la biodiversidad está disminuyendo a un ritmo más rápido que en cualquier época pasada por múltiples factores humanos. Las principales amenazas a la diversidad biológica de Ucayali son:

1

Pérdida de la biodiversidad por las siguientes causas:

- Expansión agropecuaria
- Actividades extractivas ilegales e informales
- Ampliación de la infraestructura vial, de comunicación, energía e industrias extractivas

2

Vulnerabilidad de los pueblos indígenas

3

Comercio ilegal de flora y fauna silvestre

4

Impactos del cambio climático

5

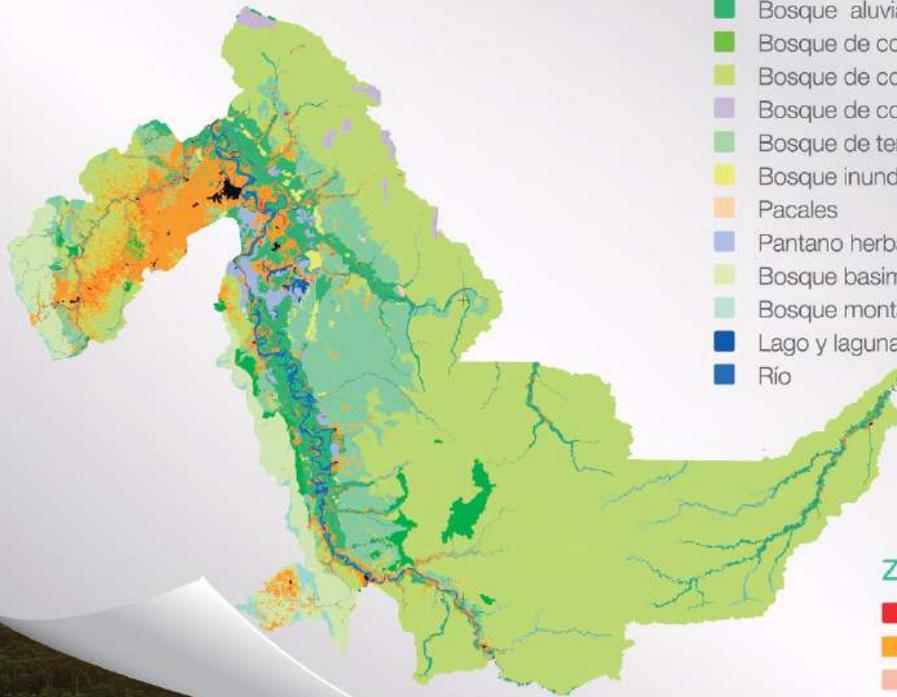
Contaminación de recursos hídricos

6

Reducido acceso a conocimiento científico



MAPA REGIONAL DE ECOSISTEMAS TERRESTRES DE UCAYALI

MAPA REGIONAL DE
ECOSISTEMAS DE UCAYALI

ECOSISTEMAS

- Bosque aluvial inundable
- Bosque de colina alta
- Bosque de colina baja
- Bosque de colina Sierra del Divisor
- Bosque de terraza no inundable
- Bosque inundable de palmeras
- Pacales
- Pantano herbáceo-arbustivo
- Bosque basimontano de Yunga
- Bosque montano de Yunga
- Lago y laguna
- Río

ZONAS INTERVENIDAS

- Vegetación Secundaria
- Zona agrícola
- Zona minera
- Zona urbana

Fuente: Autoridad Regional Ambiental de Ucayali

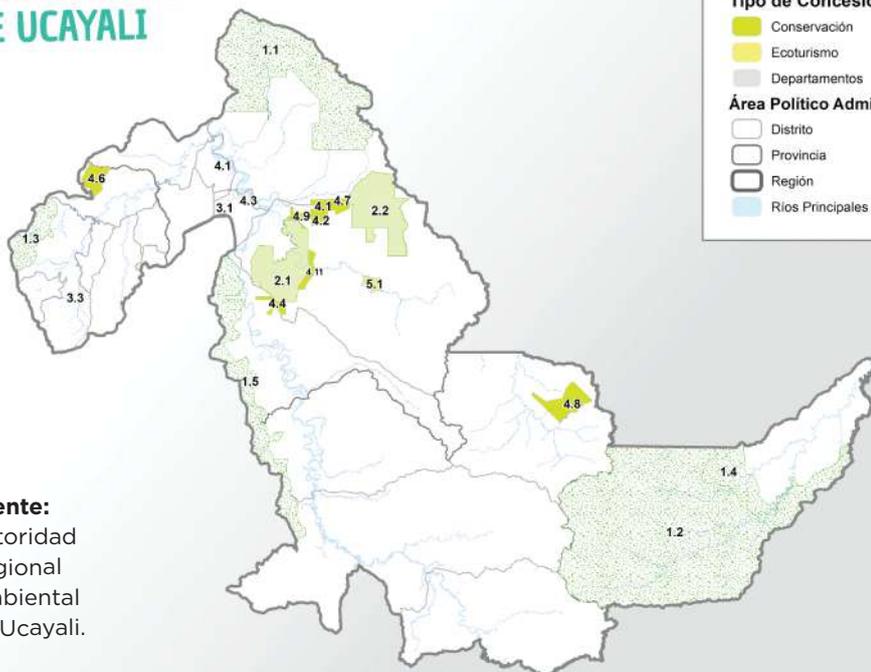
La región Ucayali cuenta con **12 ecosistemas** a nivel regional que representan el **33%** de ecosistemas a nivel nacional.



UCAYALI CUENTA CON UN 25.50% DE SU TERRITORIO CONSERVADO, A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS MODALIDADES DE CONSERVACIÓN. HACIA EL AÑO 2030, SE TIENE COMO OBJETIVO ALCANZAR EL 30% DEL TOTAL DEL TERRITORIO DE LA REGIÓN.



MAPA DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN RECONOCIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI



LEYENDA

- Áreas Naturales Protegidas
- Área de Conservación Regional
- Tipo de Concesiones**
- Conservación
- Ecoturismo
- Departamentos
- Área Político Administrativa**
- Distrito
- Provincia
- Región
- Ríos Principales

Fuente:
Autoridad Regional Ambiental de Ucayali.

DETALLE	% de territorio de Ucayali
1. ANP	21.36
1.1 Parque Nacional Sierra del Divisor	4.73
1.2 Parque Nacional Alto Purús	11.97
1.3 Parque Nacional Cordillera Azul	0.70
1.4 Reserva Comunal Purús	1.86
1.5 Reserva Comunal El Sira	2.10
2. ACR	2.72
2.1 Área de Conservación Regional Imiría	1.29
2.2 Área de Conservación Regional Comunal Alto Tamaya -Abujao	1.43
3. ACP	0.05
3.1 Campo Verde	0.05
3.2 Fundo Miguel I	0.0001
3.3 Pablo II	0.0001
4. CONCESIONES DE CONSERVACIÓN	1.29
4.1 Multiservicios El Roble SAC	0.13
4.2 Mantenimiento y Conservación de Bosque SAC - MACONBO SAC	0.04
4.3 Asociación para la Conservación y Preservación de la Biodiversidad Chauca - ASO CONPREBIOCHA	0.01
4.4 Servicios de Transformación y Comercialización de Productos Amazónicos BALBIN EIRL	0.10
4.5 Peruvian Nature S & S SAC	0.00
4.6 Asociación de Madereros y Reforestadores de Curimáná	0.23
4.7 Milagros Jeny Lopez Tenazoa	0.11
4.8 Asociación de Conservación Comunal Yurua	0.43
4.9 Remberto Reategui Paredes	0.06
4.10 Asociación de Manejo de Bosques sin Frontera de la Cuenca del Río Novia - MABOSINFRON	0.06
4.11 Organización No Gubernamental Oxígeno para el Mundo - ONG OPEM	0.11
5. CONCESIONES DE ECOTURISMO	0.08
5.1 Santos Mario Castillo Domínguez	0.08
TOTAL	25.50



CAPÍTULO 2
**PRINCIPIOS
RECTORES
Y ENFOQUES**



CAPÍTULO 2

PRINCIPIOS RECTORES Y ENFOQUES

2.1. PRINCIPIOS RECTORES



PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD:

La gestión de la diversidad biológica se sustenta en la integración equilibrada de los aspectos socioambientales y económicos del desarrollo nacional, así como en la satisfacción de las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer el derecho de las futuras generaciones.



PRINCIPIO PRECAUTORIO:

De acuerdo con el Convenio sobre la Diversidad Biológica - CDB, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la Ley General del Ambiente, cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no debe utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces y eficientes para impedir la degradación al ambiente.



PRINCIPIO DE EQUIDAD:

El Estado garantiza condiciones equitativas para el acceso a la diversidad biológica, las oportunidades de desarrollo, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios que genera su aprovechamiento y conservación con alcance para todas y todos los actores, con enfoque de género e intercultural. En tal sentido, se promoverán políticas y programas que contribuyan a erradicar la pobreza, reducir las inequidades y facilitar el desarrollo de las poblaciones menos favorecidas.



PRINCIPIO DE INTERCULTURALIDAD Y RESPETO A LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES INDÍGENAS:

La gestión de la diversidad biológica se desarrolla en el marco del reconocimiento, respeto y valoración de la presencia e interacción de las diversas culturas. Se reconoce el derecho a conservar y utilizar los conocimientos tradicionales en el manejo y uso de la biodiversidad como patrimonio cultural de los pueblos indígenas, quienes tienen facultad plena de decidir el mejor uso de este conocimiento.



PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD:

Las actividades de gobierno en sus distintos niveles alcanzan mayor eficiencia, efectividad y control de la población si se efectúan de manera descentralizada. Este principio tiene por objeto garantizar el nivel de intervención más eficiente para la gestión de los recursos de la biodiversidad, mediante la toma de decisiones de gestión por la autoridad (normativa, política o económica) más próxima al recurso a manejar.



PRINCIPIO DE TRANSECTORIALIDAD Y DE GESTIÓN POR PROCESOS:

Establecido en la Política Nacional del Ambiente y en la Política de Modernización de la Gestión Pública. Implica que la actuación de las autoridades con competencias ambientales debe ser coordinada y articulada a nivel nacional, sectorial, regional y local con el objetivo de asegurar el desarrollo de acciones integradas, armónicas, sinérgicas, con un enfoque de procesos, más que de competencias o funciones, para optimizar sus resultados y el servicio a la colectividad.



PRINCIPIO DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA:

La conservación de la biodiversidad no es solo tarea del sector público. Tal como se señala en la Política Nacional del Ambiente, debe propiciarse la conjunción de esfuerzos entre las acciones públicas y privadas, incluyendo a la sociedad civil, a fin de consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en la gestión ambiental.

2.2. ENFOQUES



ENFOQUE ECOSISTÉMICO:

También establecido en el CDB y en la Ley General del Ambiente, la gestión de la diversidad biológica se rige por el enfoque ecosistémico, entendido como una estrategia para el manejo integrado de las tierras, aguas y recursos vivos, que promueve la conservación y uso sostenible en un modo equitativo, en concordancia con lo establecido en el CDB.



GOBERNANZA PARTICIPATIVA:

El diseño y la aplicación de las políticas públicas sobre diversidad biológica se rigen por el principio de gobernanza participativa, que conduce a la armonización de las políticas, instituciones, normas, procedimientos, herramientas e información, de manera tal que sea posible la participación efectiva, descentralizada, integrada, informada y equitativa de los actores públicos y privados, lo que incluye de manera particular a los pueblos indígenas y poblaciones locales en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades claramente definidas, rendición de cuentas, seguridad jurídica y transparencia.



GESTIÓN Y MANEJO ADAPTATIVO:

La gestión de la diversidad biológica se rige por un enfoque de gestión y manejo adaptativo acorde con la diversidad ambiental y sociocultural de las diversas regiones. Ello implica que cualquier iniciativa o programa de manejo de la diversidad biológica a corto, mediano y largo plazo debe adecuarse a las capacidades y peculiaridades socioculturales de las y los actores locales. Además, y debe ser evaluado continuamente para ser retroalimentado, mejorado y adaptado a nuevas condiciones ambientales y sociales, a fin de asegurar la eficaz y eficiente conservación de los componentes de la biodiversidad y sus bienes y servicios asociados.



GÉNERO:

La importancia que tiene la diversidad biológica para las personas varía según su género, el cual está determinado por la distribución de roles sociales entre hombres y mujeres y está condicionado por la cultura, las relaciones sociales y los entornos naturales. Por ello necesitamos incorporar dimensiones de género en nuestra comprensión de la diversidad biológica, su conservación y utilización sostenible y la participación en sus beneficios.



CONSERVACIÓN PRODUCTIVA:

Es un enfoque más amplio, pues podemos hablar de conservación y revaloración productiva. Se trata de un enfoque que integra la conservación con el aprovechamiento sostenible de los recursos y servicios que prestan los ecosistemas, y pone de relieve el valor que representa la biodiversidad (junto a los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas y las poblaciones locales asociadas con estos recursos) para la economía, la cultura y la identidad nacional.



PAISAJES SOSTENIBLES:

El enfoque de paisaje sostenible es un enfoque integrado implementado a través de asociaciones para hacer frente a los múltiples, y a veces en competencia, objetivos de conservación y desarrollo económico para beneficiar el bienestar humano.



SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA:

Enfoque que abarca a todas las acciones que se apoyan en los ecosistemas y los servicios que estos proveen para responder a diversos desafíos de la sociedad como el cambio climático, la seguridad alimentaria o el riesgo de desastres.







CAPÍTULO 3
**ESTRATEGIA
REGIONAL DE
DIVERSIDAD
BIOLOGICA
2022-2030**



GOBIERNO REGIONAL DE
UCAYALI

ARA
Autoridad Regional
AMBIENTAL

CAPÍTULO 3 ESTRATEGIA REGIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2022-2030

3.1. VISIÓN

Al 2030, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de Ucayali son valorados, conservados, restaurados y aprovechados de manera equitativa, manteniendo las posibilidades de satisfacer las necesidades actuales y de las generaciones futuras.

3.2. MISIÓN

Al 2030, se promueven e implementan medidas para reducir las amenazas a la biodiversidad y mejorar los servicios ecosistémicos para contribuir al bienestar humano y la reducción de la pobreza en Ucayali.

3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

METAS

**OE1.**

Promover el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y ecosistemas mediante una gestión eficaz en bienestar de la población de Ucayali.

META 1. Al 2030, el 30% de organizaciones implementan buenas prácticas en el manejo y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

META 2. Al 2030, se ha promovido y difundido la implementación de 4 módulos en tecnologías de uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

META 3. Al 2030, se han promocionado e implementado 4 cadenas productivas vinculadas con el biocomercio.

**OE2.**

Consolidar las diversas modalidades de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos que brindan para la mejora de la calidad de vida de la población de Ucayali.

META 4. Al 2030, el 50% de las instituciones ha fortalecido las acciones de conservación de la biodiversidad y los ecosistemas a través de la implementación de los instrumentos de gestión en las diferentes modalidades.

**OE3.**

Fortalecer las diversas modalidades de restauración de la biodiversidad y servicios ecosistémicos que brindan para la mejora de la calidad de vida de la población de Ucayali.

META 5. Al 2030, se ha restaurado el 30% de las áreas de los ecosistemas degradados, incrementando su capacidad de resiliencia.

META 6. Al 2030, se reduce el 40% del tráfico ilegal de especies de fauna silvestre.

**OE4.**

Promover y revalorar los conocimientos tradicionales vinculados al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de las comunidades indígenas de Ucayali.

META 7. Al 2030, el 20% de las comunidades locales aplica conocimientos tradicionales en el uso y aprovechamiento de la biodiversidad.

**OE5.**

Desarrollar la conciencia, participación, la información y el conocimiento sobre la biodiversidad como base del bienestar de la población de Ucayali.

META 8. Al 2030, el 30% de las comunidades locales desarrolla capacidades, toma conciencia, participa, se informa y tiene conocimiento del valor de la biodiversidad como base del bienestar de la población.

**OE6.**

Fortalecer la institucionalidad y gobernanza de la biodiversidad bajo enfoques participativos y de inclusión social en articulación con los diferentes niveles de gobierno.

META 9. Al 2030, se cuenta con 3 mecanismos de coordinación para que las diferentes instituciones tomen acuerdos en la gestión integral del territorio y promuevan la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.

META 10. Al 2030, el 50% de gobiernos locales ha sido capacitado para lograr una gestión efectiva de la biodiversidad.

META 11. Al 2030, se incrementa el 30% de la inversión financiera en proyectos relacionados con la biodiversidad.



OEI.

Promover el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y ecosistemas mediante una gestión eficaz en bienestar de la población de Ucayali.

La sobreexplotación de los recursos naturales y la alteración o pérdida de hábitats, la contaminación y el cambio climático se cuentan entre los principales factores de amenaza y presión sobre la biodiversidad y los ecosistemas, condicionado por las diferentes intervenciones antrópicas en el territorio, tales como procesos de migración, asentamientos humanos, construcción de infraestructura vial, actividades productivas y de servicios inadecuadas (minería informal, agricultura migratoria, entre otros). Todas ellas inciden en el estado de conservación de la biodiversidad y los ecosistemas y generan un desequilibrio en el suministro de los servicios y bienes que provienen de la naturaleza, lo que afecta considerablemente a las poblaciones que dependen de ellos. Por ello, es de suma importancia identificar e incluir los servicios ecosistémicos que provee el bosque en la planificación para el desarrollo territorial sostenible de nuestra Amazonía y, así, visibilizar el aporte real de estos bienes y servicios a la economía local y regional.

Para promover el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas, se requiere el compromiso e involucramiento tanto de actores públicos como de privados, y la población; así como incorporar criterios y prácticas efectivas y sostenibles a lo largo de todo el ciclo de las actividades que se implementen en el territorio. Además, resulta importante aprovechar el enorme potencial de la biodiversidad, la agrobiodiversidad y los recursos genéticos para poner en marcha sistemas de producción multifuncionales y diversificados. Esto, a su vez, debe articular acciones de conservación y manejo sostenible en los distintos paisajes y ambientes para mantener los diferentes servicios ecosistémicos.

Metas	Líneas Estratégicas (LE)	Acciones
<p>Meta 1. Al 2030, el 30% de organizaciones implementan buenas prácticas en el manejo y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.</p>	<p>LE 1.1 Desarrollar mecanismos para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y elaboración de guías de buenas prácticas productivas en el manejo y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. 2. Fortalecimiento y desarrollo de capacidades en las organizaciones en el uso de buenas prácticas en el manejo y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad a través de talleres y cursos de capacitación. 3. Promoción de la implementación de mecanismos que incentiven el uso de buenas prácticas en el sector productivo (económicos, certificaciones ambientales: acuerdos de producción limpia, reducción de emisiones CO₂, entre otros) para reducir los riesgos en el manejo y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
<p>Meta 2. Al 2030, se ha promovido y difundido la implementación de 4 módulos en tecnologías de uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.</p>	<p>LE 1.2 Elaborar módulos tecnológicos para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Elaboración de un estudio para identificar tecnologías en el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. 5. Desarrollo de una base de datos accesible con información de tecnologías en uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. 6. Elaboración de lineamientos y metodologías para el desarrollo de tecnologías respecto al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. 7. Diseño de módulos en tecnologías de uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. 8. Promoción y difusión de módulos en tecnologías de uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

<p>Meta 3. Al 2030, se han promocionado e implementado 4 cadenas productivas vinculadas con el biocomercio.</p>	<p>LE 1.3 Efectuar cadenas productivas vinculadas con el biocomercio.</p>	<p>9. Elaboración de estudios para identificar especies y cuantificar su valor, así como determinar su potencial en la implementación de cadenas productivas de agrobiodiversidad.</p> <p>10. Desarrollo de un proyecto de cadenas productivas y de productos competitivos de la biodiversidad.</p>
	<p>LE 1.4 Promover cadenas productivas vinculadas con el biocomercio.</p>	<p>11. Identificación de organizaciones que realizan un manejo sostenible de la biodiversidad con potencial para desarrollar cadenas productivas.</p> <p>12. Asistencia técnica, capacitación y seguimiento a las organizaciones comunales para que implementen cadenas productivas vinculadas con el biocomercio.</p> <p>13. Desarrollo de mecanismos que promuevan la inclusión de prácticas sostenibles, así como de innovación tecnológica dentro de las actividades para la implementación de las cadenas productivas.</p> <p>14. Promoción comercial mediante eventos (ferias, exposiciones).</p>
	<p>LE 1.5 Incorporar al mercado productos vinculados con el biocomercio.</p>	<p>15. Análisis y estudio de los sistemas de información de mercado para acceder a promocionar los productos vinculados con el biocomercio.</p> <p>16. Coordinación interinstitucional para promover la incorporación de los productos vinculados con el biocomercio al mercado.</p> <p>17. Desarrollo de mecanismos para promover el acceso a fondos concursables locales que posesionen los productores locales en los mercados.</p>



OE2.

Consolidar las diversas modalidades de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos que brindan para la mejora de la calidad de vida de la población de Ucayali.

La pérdida y degradación de hábitats, aunado a otros factores, ha traído consecuencias desfavorables para numerosas especies (como el riesgo de extinción) y ha alterado la estructura y composición de las comunidades bióticas y los procesos que permiten mantener el funcionamiento de estos.

Por lo expuesto se ha afectado el mantenimiento, la regulación y la provisión de los servicios ecosistémicos que proporciona la biodiversidad, que se traduce en impactos ambientales, económicos y sociales que afectan negativamente el bienestar de la población. La conservación sin duda es una de las estrategias para lograr mantener la biodiversidad. El establecimiento de Áreas Naturales Protegidas - ANP y Áreas de Conservación Regional - ACR es una de las políticas ambientales que ha sido implementada para promover la conservación de las especies y sus hábitats, así como frenar el deterioro de los ecosistemas.

En numerosos casos, las estrategias de conservación se deben complementar con acciones para la recuperación de especies y poblaciones que están en riesgo de extinción por la pérdida y degradación de sus hábitats, sobreexplotación o extirpación de la vida silvestre. La conservación abarca una serie de herramientas con potencialidades para salvaguardar parte de la diversidad genética de especies, razas y variedades nativas y la recuperación de especies en riesgo de extinción, endémicas y prioritarias.

Metas	Líneas Estratégicas (LE)	Acciones
<p>Meta 4. Al 2030, el 50% de las instituciones ha fortalecido las acciones de conservación de la biodiversidad y los ecosistemas a través de la implementación de los instrumentos de gestión en las diferentes modalidades.</p>	<p>LE 2.1 Fortalecer la gestión de las ANP del departamento de Ucayali.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 18. Fortalecimiento del sistema de control, vigilancia, supervisión y fiscalización para reducir los factores de presión sobre la biodiversidad en el ámbito de las ANP. 19. Generación de capacidades técnicas y administrativas en las instituciones para implementar acciones de control, vigilancia, supervisión y fiscalización que permitan reducir los factores de presión sobre la biodiversidad y los ecosistemas. 20. Acceso de las ANP a fuentes de financiamiento para fortalecer su sistema de control, vigilancia, supervisión y fiscalización. 21. Fortalecimiento del módulo de alerta en deforestación en las ANP para reducir los factores de presión sobre la biodiversidad y los ecosistemas. 22. Actualización e implementación de planes maestros de las ANP para reducir los factores de presión sobre la biodiversidad y los ecosistemas. 23. Desarrollo de mecanismos de promoción para el aprovechamiento de los recursos naturales en el ámbito de las ANP y ZA de acuerdo con su categoría y zonificación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.
	<p>LE 2.2 Promover el ecoturismo en ANP de las comunidades locales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 24. Identificación de los principales potenciales turísticos en las ANP y sus zonas de amortiguamiento para promocionar el ecoturismo. 25. Elaboración de un programa que permita promocionar el ecoturismo en ANP con la asistencia técnica de las instituciones competentes del sector.
	<p>LE 2.3 Fortalecer la gestión de áreas de conservación bajo diferentes modalidades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 26. Identificación de áreas de conservación regional bajo diferentes modalidades. 27. Creación de áreas de conservación regional en el marco del SIRECU. 28. Asistencia técnica para la generación de acciones que apoyen la gestión en áreas de conservación. 29. Identificación de mecanismos de financiamiento para apoyar la gestión en las áreas de conservación regional.
	<p>LE 2.4 Desarrollar instrumentos de gestión para la conservación de especies y poblaciones en riesgo de extinción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 30. Identificación de especies y población en riesgo de extinción. 31. Desarrollo de acciones de protección de especies prioritarias y poblaciones en riesgo de extinción. 32. Generación de acciones que promuevan la conectividad de ecosistemas para asegurar procesos ecológicos por medio del manejo de la biodiversidad, con énfasis en las especies y hábitats más vulnerables a la extinción y a los efectos del cambio climático.



OE3. Fortalecer las diversas modalidades de restauración de la biodiversidad y servicios ecosistémicos que brindan para la mejora de la calidad de vida de la población de Ucayali.

Los bosques primarios intactos brindan servicios ambientales significativos a nivel mundial como el secuestro y almacenamiento de carbono, la regulación y abastecimiento de agua y la conservación de la biodiversidad. Por estas razones, la restauración de la integridad de los bosques es una prioridad en los actuales esfuerzos para detener la crisis de la biodiversidad, mitigar el cambio climático y lograr objetivos de desarrollo sostenible (Vicuña et al., 2018).

Para la restauración de la biodiversidad, se debe actuar tanto a nivel de los agentes generadores de impacto como de los ecosistemas, especies y diversidad genética susceptibles de sufrirlos.

Metas	Líneas Estratégicas (LE)	Acciones
<p>Meta 5. Al 2030, se ha restaurado el 30% de las áreas de los ecosistemas degradados, incrementando su capacidad de resiliencia.</p>	<p>LE 3.1 Desarrollar acciones de rehabilitación y restauración de ecosistemas en el departamento de Ucayali.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 33. Generación y consolidación de criterios y metodologías que consideren la restauración de la integridad ecosistémica, con la participación de las y los diferentes actores mediante espacios y plataformas de coordinación. 34. Actualización de mapas de ecosistemas degradados y frágiles. 35. Formulación de proyectos para restaurar áreas degradadas en hábitats críticos y ecosistemas vulnerables para mantener la funcionalidad de los ecosistemas. 36. Integración de proyectos que ayuden a reducir la presión de las actividades humanas sobre los ecosistemas. 37. Desarrollo de capacidades de la población local para la conservación de los ecosistemas restaurados. 38. Monitoreo de los cambios de cobertura en los ecosistemas restaurados.
	<p>LE 3.2 Implementar medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 39. Desarrollo de iniciativas que promuevan la adaptación basada en ecosistemas (AbE) para reducir la vulnerabilidad de la biodiversidad y los ecosistemas ante el cambio climático. 40. Desarrollo de iniciativas que promuevan la implementación de acciones de mitigación en ecosistemas ante el cambio climático. 41. Contribución al cumplimiento del NDC en bosques.
	<p>LE 3.3 Implementar mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas (MERESE).</p>	<ul style="list-style-type: none"> 42. Elaboración y actualización de diagnósticos hidrológicos rápidos (DHR) para identificar cuencas y subcuencas que brindan servicios ecosistémicos hidrológicos. 43. Sensibilización y capacitación a las organizaciones de las cuencas hidrográficas respecto a los beneficios de los MERESE. 44. Desarrollo de mecanismos y convenios para generar arreglos institucionales que promuevan la implementación de los MERESE en cuencas hidrográficas.
	<p>LE 3.4 Fiscalización de la contaminación en los ecosistemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 45. Elaboración de una estrategia para prevenir, controlar y reducir la contaminación a causa de actividades humanas, procesos industriales, mineros, entre otros.

Metas	Líneas Estratégicas (LE)	Acciones
<p>Meta 6. Al 2030, se reduce el 40% del tráfico ilegal de especies de fauna silvestre.</p>	<p>LE 3.5 Desarrollar mecanismos para el control y vigilancia de las especies de fauna silvestre del departamento de Ucayali.</p>	<p>46. Fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas entre las diferentes instituciones para combatir el tráfico ilegal de especies de fauna silvestre.</p> <p>47. Elaboración de planes de comunicación y propaganda publicitaria para sensibilizar a la población sobre cómo combatir el tráfico ilegal de especies de fauna silvestre.</p> <p>48. Aumentar las intervenciones en locales, de abastecimiento, mercados, entre otros.</p>



OE4. Promover y revalorar los conocimientos tradicionales vinculados al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de las comunidades indígenas de Ucayali.

Este objetivo busca la puesta en valor de la biodiversidad a través de la revalorización productiva de los conocimientos, saberes y tecnologías tradicionales de las comunidades indígenas, para contribuir en el fortaleciendo de la identidad cultural regional. Esto se implementará mediante el desarrollo de capacidades de las comunidades locales para que apliquen conocimientos tradicionales en el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

Metas	Líneas Estratégicas (LE)	Acciones
<p>Meta 7. Al 2030, el 20% de las comunidades locales aplica conocimientos tradicionales en el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.</p>	<p>LE 4.1 Fortalecer capacidades en conocimientos tradicionales a las comunidades locales.</p>	<p>49. Promoción de la investigación y transferencia de tecnologías basadas en conocimientos tradicionales.</p> <p>50. Elaboración de un sistema de información que contenga una base de datos con el registro de conocimientos tradicionales aplicados por las comunidades indígenas.</p> <p>51. Capacitación a las comunidades locales para que apliquen los conocimientos tradicionales en el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.</p> <p>52. Desarrollo de una estrategia para acceder a financiamiento que permita que las comunidades locales apliquen conocimientos tradicionales en el uso y aprovechamiento de la biodiversidad.</p> <p>53. Promoción para la aplicación de conocimientos tradicionales en el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.</p>



OE5. Desarrollar la conciencia, participación, la información y el conocimiento sobre la biodiversidad como base del bienestar de la población.

La población depende de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos que ella provee de manera directa o indirecta. Es fundamental que la población tenga conciencia, para lo cual, debe comprender la necesidad de hacer más armónica esta relación, tanto a nivel regional como local. La apropiación de esta comprensión y sensibilidad por parte de las personas se manifiesta en sus conductas y prácticas a diversos niveles, trascendiendo entonces del espacio individual al ámbito colectivo y de bien común. Una población más consciente del valor y rol de la biodiversidad es también una población más convencida, informada y exigente, pues entiende que lo que impacta a la biodiversidad, también la impacta a ella. A su vez, esta mayor conciencia impulsará una inserción más efectiva de objetivos y acciones de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

Finalmente, esto se traducirá en un impacto positivo sobre el bienestar de la población y en un legado hacia las generaciones actuales y futuras. Se estará de este modo enfrentando y modificando una de las principales causas que afectan la salud de la biodiversidad.

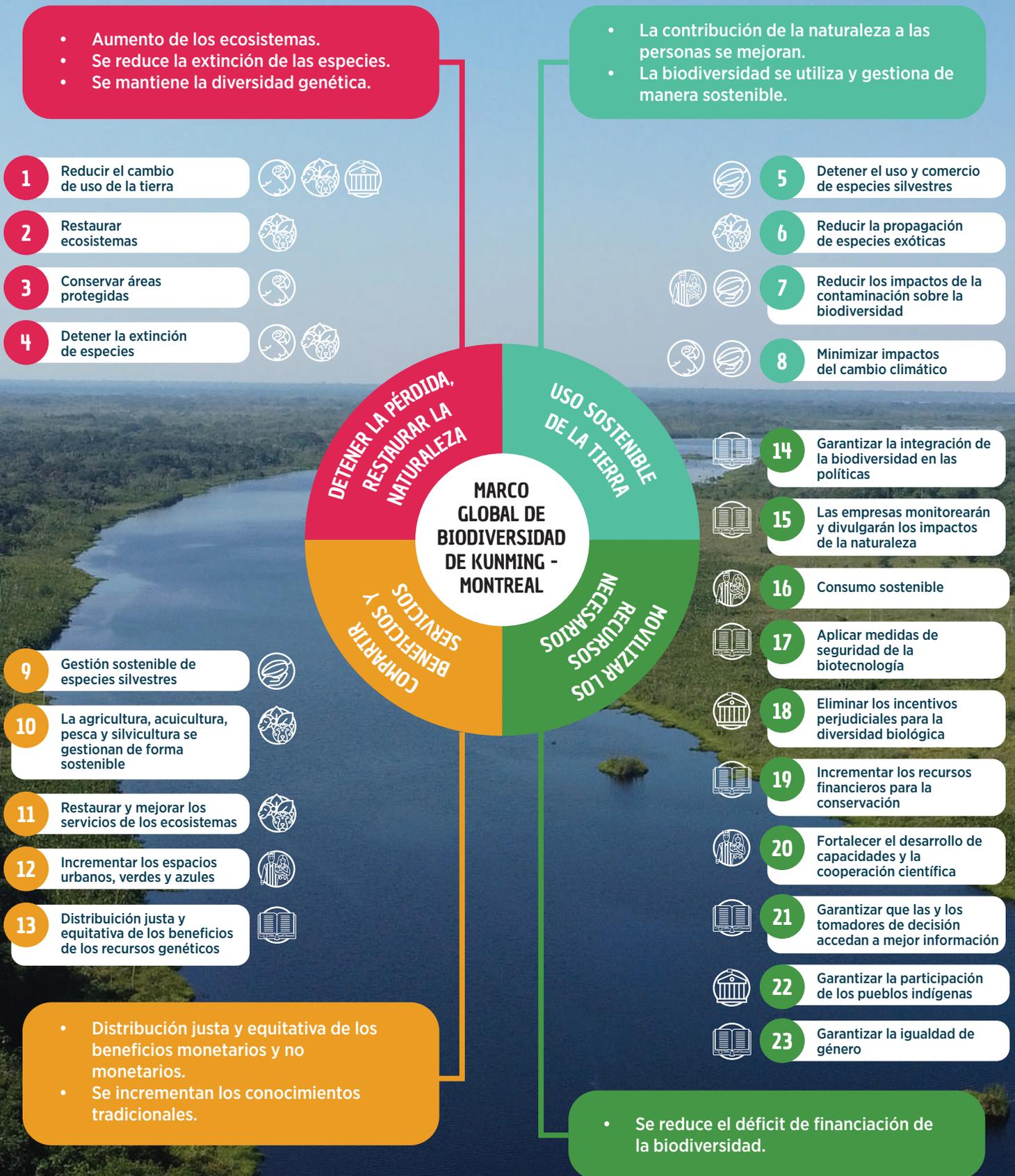
Metas	Líneas Estratégicas (LE)	Acciones
<p>Meta 8. Al 2030, el 30% de las comunidades locales desarrollan capacidades, toman conciencia, participan, se informan y tienen conocimiento del valor de la biodiversidad como base del bienestar de la población.</p>	<p>LE 5.1 Capacitar sobre el valor de la biodiversidad a las comunidades locales.</p>	<p>54. Elaboración del programa de capacitación con el objetivo de que las comunidades locales conozcan, comprendan y valoren la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>55. Elaboración de módulos de capacitación y materiales de difusión respecto al valor e importancia de la biodiversidad.</p> <p>56. Capacitación a las comunidades locales para que conozcan, comprendan el valor de la biodiversidad y los ecosistemas.</p>
	<p>LE 5.2 Promocionar la investigación y transferencia de tecnologías sobre el valor de la biodiversidad.</p>	<p>57. Elaboración de un diagnóstico respecto a las necesidades de investigación que contenga temas relacionados con el valor de la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>58. Elaboración de una agenda común de investigación de las universidades con el Gobierno Regional respecto a paisajes sostenibles.</p> <p>59. Desarrollo de un programa de investigaciones y transferencia de tecnologías sobre el valor de la biodiversidad y los ecosistemas.</p> <p>60. Elaboración de convenios entre instituciones para implementar un programa de investigaciones.</p> <p>61. Desarrollo de mecanismos que promuevan publicaciones de artículos de investigación científica respecto al valor e importancia de la biodiversidad.</p>
	<p>LE 5.3 Generar información oportuna y fiable a la población.</p>	<p>62. Fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental Regional como mecanismo de información sobre el conocimiento de la biodiversidad.</p> <p>63. Elaboración de un plan de comunicación para facilitar el acceso a la información disponible sobre la biodiversidad en Ucayali.</p>

**OE6.**
Fortalecer la institucionalidad y gobernanza de la biodiversidad bajo enfoques participativos y de inclusión social en articulación con los diferentes niveles de gobierno.

Para facilitar la institucionalidad y gobernanza, entre otros aspectos, deberá contarse con instrumentos normativos de gestión y de planificación que permitan una adecuada conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en Ucayali. Existen debilidades en el marco normativo y regulatorio que es necesario subsanar; además de articular acciones entre las diferentes instituciones con competencias en la gestión de la biodiversidad de nivel nacional, regional y local. Para ello, es imprescindible que se fortalezcan las capacidades institucionales de aquellas entidades públicas con competencia en la gestión de la biodiversidad; en el ejercicio de una buena gobernanza para la conservación de la biodiversidad, así como el acceso y distribución justa y equitativa de los beneficios que esta genera, como base del bienestar de la sociedad.

Metas	Líneas Estratégicas (LE)	Acciones
<p>Meta 9. Al 2030, se cuenta con 3 mecanismos de coordinación (grupos de trabajo) para que las diferentes instituciones tomen acuerdos en la gestión integral del territorio y promuevan la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.</p>	<p>LE 6.1 Implementar los mecanismos de coordinación (grupos de trabajo) en el departamento de Ucayali.</p>	<p>64. Decisión política e implementación de acciones con base en acuerdos tomados en el marco de la gestión del territorio y la promoción de la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.</p>
<p>Meta 10. Al 2030, el 50% de gobiernos locales ha sido capacitado para lograr una gestión efectiva de la biodiversidad.</p>	<p>LE 6.2 Fortalecer capacidades de los gobiernos locales en gestión efectiva de la biodiversidad.</p>	<p>65. Desarrollo de módulos y material de capacitación dirigido a los gobiernos locales para lograr una efectiva gestión de la biodiversidad. 66. Implementación de los módulos de capacitación dirigidos a los gobiernos locales para lograr una efectiva gestión de la biodiversidad.</p>
<p>Meta 11. Al 2030, se incrementa el 30% de la inversión financiera en proyectos relacionados con la biodiversidad.</p>	<p>LE 6.3 Implementar programas de inversiones en biodiversidad.</p>	<p>67. Identificación de posibles fuentes de financiamiento para proyectos de gestión en biodiversidad en Ucayali. 68. Realización de arreglos institucionales para acceder a posibles fuentes de financiamiento en implementación de proyectos en biodiversidad en Ucayali.</p>

EPARDBU ALINEADA AL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y AL MARCO GLOBAL PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE KUNMING-MONTREAL AL 2030



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA EPARDB-U:



OBJETIVO 1



OBJETIVO 2



OBJETIVO 3



OBJETIVO 4



OBJETIVO 5



OBJETIVO 6



**¡CONSERVAMOS
Y RESTAURAMOS
ECOSISTEMAS!**

 [ara.ambientalucayali](https://www.facebook.com/ara.ambientalucayali)
#RegiónProductiva